



“2021. Año de la Consumación de la Independencia y Grandeza de México”.

OSFEM dispone de 120 días para dictaminar información de la Sedesem sobre el Salario Rosa



La Auditora Superior de Fiscalización del Estado de México, Miroslava Carrillo Martínez, dio a conocer que pese a que la Secretaría de Desarrollo Social del gobierno mexiquense ya entregó la información relativa a las observaciones por mil 500 millones de pesos de 15 vertientes del Salario Rosa, no quiere decir que el monto observado esté solventado.

“Las áreas de Solventaciones y Seguimiento tienen la información a la mano y la están analizando”, indicó a diputados de la Comisión de Vigilancia del OSFEM –





“2021. Año de la Consumación de la Independencia y Grandeza de México”.

presidida por Tanech Sánchez Ángeles-, a quienes dijo que si una entidad fiscalizable entrega información, “no es justificante que ya está solventado”.

Al continuar los trabajos para analizar la información del Informe de Resultados 2019, la titular del Órgano Fiscalizador destacó - en el caso específico de la dependencia estatal - que las áreas de seguimiento podrán estudiar en un plazo de 120 días lo recibido y emitir un dictamen de si todo se solventó o fue parcial.

“Ellos nos soportarán jurídicamente si en un primer momento una observación quedó aclarada o se va como pliego de observaciones donde ya se presume un daño”.

La Sedesem, recordó, tuvo aclaraciones, pliegos de observaciones, y Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria (PRAS) entre otros, que fueron consignados en el Informe de Resultados 2019 relacionado a Salario Rosa.

Acompañada por el Auditor de Financiera y Obra, Jaime Perdigón Nieto; y los titulares de las Unidades de Asuntos Jurídicos y Solventaciones, Jorge Bernáldez Aguilar y Luis Ignacio Sierra Villa, respectivamente, respondió a los cuestionamientos de diputados de la Comisión de Vigilancia.





“2021. Año de la Consumación de la Independencia y Grandeza de México”.



En respuesta a la pregunta del presidente de la Comisión Legislativa, recordó que los 14 mil 713 millones de pesos fueron producto de 521 observaciones; en el caso específico del Salario Rosa y sus vertientes de Salario por el Campo, Jóvenes, Empleo, entre otros, fueron mil 500 millones de pesos.

El Auditor Jaime Perdigón confirmó además que, tras la revisión a la Sedesem, hay 182 millones de pesos por concepto de daño, adicionales a lo observado a los programas sociales, derivado de una auditoría financiera y obra por falta de documentación sobre asesorías a convenios y acuerdos.





“2021. Año de la Consumación de la Independencia y Grandeza de México”.

Asimismo, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México tuvo un desempeño ineficaz porque no cumplió con el proyecto de protección y defensa de los derechos humanos y se declaró ineficiente en la promoción de igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres.

Se destacó que derivado de una auditoría de desempeño y una vez revisados los Programas Basados en Resultados (PBR's), no se cumplieron metas y se determinó ineficacia e ineficiencia en la atención de 10 mil quejas presentadas ya que mil 145 no fueron concluidas en los términos determinados en el propio reglamento de la Codhem.

El diputado Ulloa Pérez cuestionó la fiscalización a recursos federales y se indicó que solo es atribución de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) revisar cómo se gasta el billón de pesos que se destina a los estados.

Explicaron que cuando el OSFEM detecta un presunto desvío de recursos, se da vista la Auditoría Superior, y aunque no hay facultades para iniciar procedimientos cuando hay daño a la hacienda pública, a petición de la Auditora Superior se harán saber una serie de consideraciones para debatir y argumentar ante la ASOFIS la competencia del órgano local.

El titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos refirió que hoy en día hay 152 procedimientos que involucran recursos federales; en la mayoría hay un proyecto en resolución.





“2021. Año de la Consumación de la Independencia y Grandeza de México”.

En respuesta a la diputada Araceli Casasola, acerca de los plazos para proceder, se indicó que en este mes de junio la información está en etapa de aclaración por parte de las entidades observadas y será la Unidad de Solventaciones la que valorará si hay daño o perjuicio en un plazo de hasta 120 días.

El titular del área, Luis Ignacio Sierra Villa, explicó que tienen 36 auditorías para su análisis en cuatro diferentes acciones: recomendaciones, pliegos, PRAS y solicitudes de aclaración.

De las 36, en 18 ya recibieron respuesta; siete no y en 11 no tuvieron observaciones o se determinaron PRAS o puras recomendaciones. Asimismo, hay siete solicitudes de aclaración ya atendidas; nueve no y se formularán los pliegos de observaciones correspondientes.

Acerca de los pliegos de observaciones, se atendieron 28 y 11 no, por lo que pasarán a la autoridad investigadora. Agregó que hasta el momento no se ha dado ningún reintegro o reembolso de recursos.

La titular del OSFEM dijo, además, que para evitar conductas incorrectas e ilegales en el servicio público, es indispensable apostar a un control preventivo y que los contralores tengan un perfil idóneo ya que, derivado de las auditorías practicadas, se detectó que no hacen su trabajo y ahora se irá por un control correctivo.





“2021. Año de la Consumación de la Independencia y Grandeza de México”.

“Las Contralorías poco observan y hemos pedido su programa 2021 para revisar y ser precisos en el año siguiente en el control interno de las entidades fiscalizables”.

Asimismo, dijo que se ha pedido a los auditores que presten atención al tema de los excedentes de recursos por parte del gobierno estatal.

También dio respuesta a las dudas de los diputados Adrián Galicia Salceda, sobre Salario Rosa y de pagos al ISSEMyM de Francisco Solorza.

